

**SESIÓN 4ª. DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SQM Y DEL ROL QUE HABRÍAN TENIDO EN LA MATERIA AUTORIDADES DEL GOBIERNO ANTERIOR (CASO CASCADAS), CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2014. SE ABRE A LAS 18:42 HORAS.**

---

SUMARIO

- Se da lectura a la excusa enviada por el señor Fernando Coloma, ex Superintendente de Valores y Seguros.

Asisten los diputados señores Andrade, don Osvaldo; Chahin, don Fuad; Farcas, don Daniel; León, don Roberto; Melero, don Patricio, y Ward, don Felipe.

Preside la sesión el diputado señor Fuad Chahin. Actúa como Secretario el señor Javier Rosselot y, como Ayudante, el señor Guillermo Díaz.

El diputado señor Fuad Chahin (Presidente) abre la sesión.

El señor Javier Rosselot (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El diputado señor Chahin ofrece la palabra al diputado señor Roberto León.

El diputado señor León hace presente que en los 16 años que lleva en el Congreso, nunca se había encontrado con una situación tan, por decir lo menos, curiosa. Antes de la sesión, tuvo la posibilidad de leer la fotocopia de un documento de la Superintendencia, fechado 29 de mayo, por el que, supuestamente, el superintendente da respuesta a los oficios N°s 237, de 2 de abril, y 1.196, de 20 de mayo, ambos de 2014, de esta Corporación. Dice supuestamente, porque esos oficios no han llegado oficialmente a esta Corporación, cuestión que puede acreditar con un certificado que le extendió el señor Secretario General y que dice:

“Valparaíso, 6 de agosto de 2014. El Secretario general que suscribe certifica que, a esta fecha, no se ha recibido en esta Corporación respuesta a los oficios N° 237, de 2 de abril de 2014 y N° 1.196, de 20 de mayo de 2014, enviados al señor superintendente de Valores y Seguros.

Se otorga el presente certificado a petición del diputado Roberto León Ramírez, para los fines que estime conveniente”.

Deja a disposición de la Comisión el certificado que extendió el señor Secretario General. Esta información, de la cual está dando cuenta, es curiosa y llama la atención. Le creo al Secretario de esta Corporación, y si él dice que esa respuesta no ha llegado y lo certifica, es porque así es. Me llama profundamente la atención esta situación. La respuesta del superintendente fue muy poco clara y considero particularmente grave lo ocurrido. Solicita se envíe copia de este certificado al superintendente, para que explique por qué él dice que envió un oficio a esta Corporación, en circunstancias que el Secretario General certifica que no ha llegado.

El diputado Chahin (Presidente) señala que se va a incorporar el certificado entregado por el diputado señor León a la carpeta de esta Comisión Investigadora. En tal virtud, propone oficiar al superintendente para que tome conocimiento de la situación y nos aclare el punto.

**Así se acuerda.**

El diputado Chahin (Presidente) ofrece la palabra al diputado señor Patricio Melero.

El diputado señor Melero solicita se dé lectura a la carta que envió don Fernando Coloma, ex superintendente de Valores y Seguros, porque le parece que su contenido entrega una serie de razones que le parecen muy atendibles y, dado el carácter público de esta sesión, la cual se está televisando, será muy ilustrativo para todos, sobre todo para la opinión pública.

El diputado señor Chahin (Presidente) informa que todos los miembros de la Comisión tienen copia de esa carta de excusa. No quisiera que se transformara en práctica la lectura de todos los documentos que lleguen, pero si le parece a la Comisión, pedirá que se haga, debido a la relevancia que tiene el superintendente. Solo le queda hacer presente que, en principio, él había confirmado su participación, pero con posterioridad envió esta carta, en la cual se excusa por las razones que explica.

El señor Rosselot (Secretario) da lectura a la carta que dice lo siguiente:

“Señor Fuad Chahin Valenzuela, Presidente de la Comisión Investigadora del conflicto entre accionistas de SOQUIMICH

Acuso recibo de la comunicación de fecha 30 de julio, en virtud de la cual la Comisión Investigadora del conflicto entre accionistas de SOQUIMICH, convocada por la Cámara de Diputados, me invita a exponer en relación a la materia de dicha investigación el día miércoles 6 de agosto, a las 18:30 horas.

Al respecto, junto con agradecer la invitación formulada, y ratificar mi permanente disposición a colaborar con las labores desarrolladas por la Cámara de Diputados, como lo he hecho por largos años, desde el ámbito académico y también durante mi período como superintendente de Valores y Seguros, en esta ocasión tendré que excusar mi asistencia por las razones que expongo a continuación.

Tras una profunda reflexión he decidido no acoger la invitación que se me hiciera para asistir a la Comisión Investigadora, a pesar de mi interés por transmitir a sus integrantes, con fuerza, la total autonomía, independencia y profesionalismo que ha regido la actuación de la Superintendencia de Valores y Seguros, sus funcionarios y yo mismo en el proceso administrativo de investigación iniciado en lo que se ha venido a llamar como “Caso Cascadas”. Al mismo tiempo, me habría interesado también plantear una serie de preocupaciones institucionales que todo el proceso posterior a la formulación de cargos me ha suscitado.

Sin perjuicio de lo anterior, una mirada desde la prudencia y responsabilidad, me exige postergar estos legítimos afanes y declinar esta invitación, por las siguientes consideraciones:

1. La circunstancia de que esta Comisión Investigadora se haya constituido, encontrándose aún en desarrollo el procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por la Superintendencia, el cual tiene carácter reservado, según lo dispuesto en su Ley Orgánica, determina que, en virtud del deber de reserva que me obliga en esta etapa del proceso, estoy impedido de proporcionar a la Comisión antecedentes sobre el fondo del tema, lo que probablemente signifique que no se pueda dar debida cuenta de la solidez de los argumentos que sustentaron la actuación de la Superintendencia, en este caso.

2. De igual modo, no estando concluida la arista administrativa de este caso, estoy impedido de sacar conclusiones de política pública sobre algunas temáticas que se plantean en relación al marco regulatorio y de supervisión del mercado de capitales que, entiendo, formaría parte también del mandato de esta Comisión Investigadora. En este sentido, formular recomendaciones en esta instancia, resultaría apresurado por el riesgo de implicar un pronunciamiento implícito sobre eventuales anomalías en el funcionamiento del mercado, en circunstancias que el proceso continúa abierto y no ha habido, por tanto, una determinación definitiva sobre eventuales infracciones o responsabilidades, en este caso; el debido proceso exige que uno no prejuzgue antes de que culmine el procedimiento sancionatorio.

3. Actualmente, además del procedimiento sancionatorio de orden administrativo, están abiertas otras aristas en sede penal, algunas de las cuales me afectan personalmente, como también a otros funcionarios y ex funcionarios de la Superintendencia. Aun cuando el Ministerio Público ya ha dado a conocer su decisión de solicitar el sobreseimiento definitivo de estas causas, todavía se encuentran pendientes las audiencias respectivas y pronunciamiento del Juzgado de Garantía en esta materia.

4. En este contexto, reitero, que me parece poco prudente de mi parte participar en esta instancia de la Comisión Investigadora, estando todos estos procesos abiertos y, sobre todo, bajo un contexto en que ha habido una marcada voluntad de algunas partes por dilatarlos en todo lo que se pueda. Creo en este sentido, que un mínimo de responsabilidad y realismo de mi parte hace aconsejable que espere hasta que estos procesos estén concluidos.

5. Lo anterior cobra todavía mayor sentido cuando se tiene en cuenta, por una parte, que todo lo que tenía que aportar responsablemente a una de las aristas en que la Comisión está interesada, lo señalé en las investigaciones de la instancia que corresponde, esto es, en el Ministerio Público, instancia que a su vez, y como ya lo he señalado, decidió pedir el sobreseimiento definitivo tras un largo período de análisis de todos los antecedentes.

Por otra parte, hoy ya están al alcance de la Comisión Investigadora otros antecedentes referidos a mi actuación en este caso que podrían ser útiles para el

cumplimiento de su mandato, incluyendo los comunicados de prensa efectuados por la Superintendencia en relación a la formulación de cargos y otras actuaciones de carácter público realizadas en el proceso administrativo sancionatorio, como asimismo mis declaraciones ante el Ministerio Público recién aludidas, considerando que éstas se hicieron públicas, no obstante la reserva debida de una investigación como ésta.

En razón de lo aquí señalado, agradeceré a Ud. poner en conocimiento de los restantes miembros de la Comisión Investigadora, mi decisión de declinar la invitación de la Comisión Investigadora para asistir a la sesión del próximo 6 de agosto por las razones antes expuestas, reiterando mi disposición para colaborar con la labor parlamentaria en tanto se encuentren concluidos los diversos procedimientos a los que he hecho mención anteriormente, y especialmente en todo lo que se refiera a eventuales mejoramientos del marco regulatorio y de supervisión del mercado de capitales.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Fernando Coloma Correa”.

El diputado señor Ward solicita pedir a la Biblioteca del Congreso un estudio sobre el alcance del deber de reserva, al que han hecho mención algunas personas. Quisiera tener una opinión externa sobre el deber de reserva y le parece que lo adecuado es solicitar esta opinión a la Biblioteca del Congreso.

El diputado señor Chahin (Presidente) informa que en la primera sesión hizo la misma propuesta, pero no fue aprobada por la Comisión. Por eso, con mucho entusiasmo la respalda, y si le parece a la Comisión, así lo acordarían.

#### **Así se acuerda.**

El diputado señor Andrade expresa su interés en hacer un comentario sobre la carta del señor Coloma. Le produce profunda desazón lo que señala. El señor Coloma manifiesta su total disposición a colaborar, pero cuando hay que materializar esa disposición a colaborar, dice que no va a asistir. Esta carta es una contradicción en sí misma. Además, este señor parte de un prejuicio de que las cosas que se le van a preguntar están todas circunscritas a aquellas cosas que no puede responder, en circunstancias que es perfectamente razonable y posible que en la Comisión se le puedan preguntar otro tipo de cosas vinculadas con este asunto, a las que sí se pueda referir. El señor Coloma presume, de manera prejuiciosa, que solo se le van a preguntar temas respecto de los cuales no se puede pronunciar. Ese es un prejuicio de su parte y denota su afán de no querer colaborar con la Comisión. Él perfectamente pudo haber venido a decir otras cosas que pudieran ser interesantes para la secuencia de esta investigación.

Expresa que valdría la pena reiterarle el interés de la Comisión en contar con su colaboración, toda vez que jugó un rol esencial y tuvo un cargo importante. Es perfectamente posible reiterarle la invitación, incluso haciéndose cargo del prejuicio, y él acá, así como lo hizo el superintendente la vez pasada, dirá aquellas

cosas que pueda responder y las que no pueda responder, sea por el deber de reserva o porque no las sabe o porque se le olvidaron... Existe la mejor buena voluntad para escucharlo, sobre todo porque en dos o tres ocasiones -en dos, sin exagerar-, se refiere a una afirmación que todavía no se ha materializado: un eventual sobreseimiento definitivo respecto de una investigación. Lo dice en su nota. Lo afirma; pero eso no ha sucedido aparentemente. Este señor tiene un don de anticiparse a los hechos. Sería interesante saber cómo puede afirmar aquello. No cree que tenga que ver con el deber de reserva que explique por qué afirma algo que no ha sucedido todavía, pero donde ya exagera es cuando, en el punto cuatro de su nota, afirma, lo siguiente: "...y sobre todo bajo un contexto en que ha habido una marcada voluntad de alguna de las partes para dilatarlo en todo lo que se pueda", refiriéndose a la investigación.

Le gustaría que explicara eso. No cree que tenga que ver con el deber de reserva. Desea que explique cuál es la marcada voluntad de alguna de las partes -repite- por dilatarlo en todo lo que se pueda. Esto lo afirma en su nota. Este señor no está dispuesto a venir a esta Comisión, por una serie de razones, pero sí está dispuesto a poner en una nota, una afirmación de esta naturaleza, sin entregar explicación alguna.

En consecuencia, cree que vale reiterarle la invitación.

El diputado señor Chahin (Presidente) plantea que si le parece a la Comisión, se podría reiterar la invitación al ex Superintendente, señalándole que no estará obligado a responder consultas relacionadas con aspectos que estén bajo reserva. Además, se le puede ofrecer la posibilidad de sesionar en Santiago, con el objeto de facilitar su comparecencia.

El diputado señor Farcas no alcanza a comprender qué variables hacen imposible que el ex superintendente pueda acudir. Le parece que lo planteado por el diputado Andrade tiene lógica, en el sentido de garantizar al señor Coloma que se entiende que hay cosas que no pueda responder, por las razones que esgrime, pero eso no significa que no tenga la voluntad de asistir. Además, de la lectura de la carta se infiere que el espíritu es seguir colaborando.

El diputado señor Melero expresa que es importante recordar que en el marco del acuerdo aprobado, esta Comisión tiene dos áreas de investigación: una, cómo la Superintendencia ha llevado el proceso y el presunto rol que habrían tenido en ella algunas autoridades y, en particular, el ex Presidente de la República, y la otra tiene que ver con propuestas de la Comisión para fortalecer y mejorar el rol fiscalizador de la Superintendencia, a lo que ya se refirió el actual superintendente y adelantó algunas propuestas.

De acuerdo con la última premisa, sería interesante conocer el punto de vista del ex superintendente, punto de vista que podría entregarnos por escrito.

Por otro lado, el señor Coloma esgrime una serie de acciones de la Superintendencia y de los tribunales que están en proceso. Hace ver que están abiertas otras aristas en sede penal; señala que sería apresurado e invoca a la prudencia, lo que le parece una virtud.

Entonces, no hay nada peor que intentar forzar por voluntarismo cosas que -quizás- en la medida en que esas aristas se vayan cerrando, el propio ex superintendente pueda ir quedando liberado y, prudencialmente, se podrá reiterar la invitación. También, en la medida en que se vayan liberando otras cosas, puede sentirse con mayores posibilidades. Por lo tanto, no es partidario de reiterar la invitación de forma inmediata, máxime cuando la investigación de la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad Centro Norte de la Región Metropolitana, de alguna información que he visto, el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago está próximo a resolver sobre el tema, ante la solicitud de sobreseimiento definitivo del fiscal José Morales.

El punto 5 de la carta del ex superintendente hace ver que en las investigaciones que se llevaron adelante en la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad él señaló todos los elementos que dejaron en evidencia que no hubo ningún vínculo ni posibilidad de probar lo que en su momento se sostuvo en la querrela de prevaricación que se estableció en contra del ex superintendente.

Por ello, propone invitar al señor fiscal de Delitos de Alta Complejidad, señor José Morales, porque cree que hubo una investigación que prácticamente es lo mismo que esta Comisión está investigando, por lo que sería muy interesante recoger lo que el propio señor Fernando Coloma señaló. Por tanto, esperaría prudentemente un poco más para ver si alguna de las aristas o temas pendientes se despejan para acordar su comparecencia.

El diputado señor Andrade consulta si el fiscal Morales es el que lleva el procedimiento que está por sobreseer.

El diputado Melero asiente.

El diputado señor Chahin (Presidente) sostiene que la solicitud no conduciría a nada, porque se debe recordar que mientras no se llegue a la etapa del eventual juicio oral, las carpetas investigativas solo son públicas para las partes. Por lo tanto, el fiscal no podrá asistir a esta Comisión. Es más, la Constitución Política les impide involucrarse en causas pendientes. El caso se dio en la Comisión Investigadora del Sename. Allí hubo un tema muy debatido y se pidieron varios oficios como parte del informe de esa Comisión, que se declararon improcedentes y se eliminaron del informe, porque se pedía información sobre causas pendientes.

Entonces, mientras esa causa no esté resuelta, le parece que se estaría infringiendo la Constitución si se cita a un fiscal para que se refiera a una causa pendiente.

El diputado señor Melero acota que según leyó en la prensa, el sobreseimiento está para agosto, o a más tardar para el 2 de septiembre.

El diputado señor Chahín (Presidente) propone hacerlo una vez que esté resuelto, porque puede acogerse o rechazarse.

El diputado señor León observa que leyó por segunda vez la carta de excusa del señor Fernando Coloma, y encuentra muy grave para esta Comisión que, por un lado, en el punto 1 señale que en los temas de fondo probablemente no se podrán dar cuenta de la solidez de los argumentos que sustentaron la actuación de la Superintendencia. O sea, en su opinión, es una Comisión Investigadora incapaz de darse cuenta de ese detalle.

Por otra parte, él habla de la prudencia y encuentra que es poco prudente participar en una Comisión Investigadora de esta Corporación. No solo eso, sino que emite un juicio de valor, que no sé si es para alguno de los integrantes, por lo que se debe aclarar, ya que señala que "...y sobre todo bajo el contexto que ha habido una marcada voluntad de alguna de las partes de dilatarlos en todo lo que se pueda.". Al respecto, ¿le informaron a este señor que esta es una Comisión Investigadora, que se había dado un plazo? Entiende que sí le informaron.

Ahora, propone una fórmula alternativa para el señor Coloma, para que se sienta más cómodo aún, en el sentido de hacerle preguntas por escrito, que la Comisión fije un plazo, se le envíen las preguntas, habrá garantías que no lo van a obligar a revelar nada que no pueda, ya lo dijo en la sesión anterior respecto del actual superintendente, en el sentido de que tenía claro el deber de reserva. Pero hay temas que no son deber de reserva.

El punto 4 de la carta del señor Coloma lo encuentra un agravio para esta Comisión. Por lo tanto, propone que, dentro de un plazo razonable, se le hagan las consultas por escrito. De suerte tal que exista garantía de que no va a violar ninguno de los deberes de reserva que tiene. Además, se estaría asumiendo y entendiendo que, pese a estas reacciones poco felices, él quiere colaborar con la Comisión. Así que en la época de los matices, propone ese matiz, que espera que al diputado Andrade no le incomode, de preguntarle al señor Coloma por escrito.

El diputado señor Chahin sugiere a la Comisión, a objeto de llegar a un acuerdo para aprobar unánimemente, reiterarle el interés de querer contar con la intervención del ex superintendente, en lo posible de manera presencial, en una fecha y lugar que puede ser Santiago o Valparaíso; como le sea más fácil, no tiene por qué ser el próximo martes, sino que puede ser un poco más adelante o si prefiere responder el cuestionario solamente, que sea esa la modalidad de la declaración, pero le gustaría, insiste, que lo acordaran unánimemente.

El diputado Melero dice que está muy bien, no tiene inconveniente. Solo que también se acordara invitar al señor fiscal José Morales, una vez que esté sobreseído el proceso.

El diputado señor Chahin (Presidente) sugiere que una vez que esté absolutamente concluido el proceso, se cursará la invitación al fiscal.

#### **Así se acuerda.**

Solo quiere hacer un comentario sobre la carta, porque le llama poderosamente la atención la preocupación del ex superintendente, señor

Fernando Coloma, respecto de la dilación que podrían buscar algunas partes respecto de este caso. Se sabe el porqué, que podría llegar el plazo de caducidad y podrían quedar sin sanciones. Pero naturalmente le gustaría, ya que a él le preocupa tanto el tema de la dilación, preguntarle por qué se demoró cuatro años, desde el inicio de las operaciones sospechosas, en formular cargos y luego por qué se demoró dos años desde el término de estas operaciones, 2009-2011, cuestionadas por la Superintendencia, y tomó la decisión de formular los cargos en septiembre de 2013. Dejó pasar, en el mejor de los casos, dos años, que es un tiempo muy valioso para evitar la caducidad. Y respecto de otros involucrados, que son las corredoras, cinco meses más.

Por lo tanto, le gustaría saber por qué ahora está tan preocupado de la dilación. Lo señala, porque cuando fue superintendente, a su juicio, no actuó -a lo mejor con muy fundadas razones- con la celeridad que uno hubiera esperado, conociendo las normas de caducidad.

Para el próximo miércoles está invitado el ex fiscal de Valores, señor Armando Massarente. Además, qué otro invitado le parece a la Comisión.

¿Habría acuerdo para solicitar a la Comisión de Trabajo del Senado que nos hagan llegar todos los antecedentes que recopilaron respecto de las irregularidades vinculadas a Soquimich?

**Así se acuerda.**

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, se levanta a las 19:15 horas.

**El detalle de lo obrado en esta sesión consta en versión taquigráfica que se adjunta a la presente Acta y ha quedado registrado en un archivo de audio, disponible en la Secretaría de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.**

FUAD CHAHIN VALENZUELA  
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO  
Secretario de la Comisión